

X. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Desde su creación hasta la época actual, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha tenido que atender asuntos de carácter legal. Vinculados a la necesidad de contar con un área específica que brindara atención a los negocios jurídicos, motivó la creación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos en su Reglamento Interno, aprobado por el Consejo Consultivo en sesión ordinaria número 178, celebrada el 12 de agosto de 2003. Conforme a lo dispuesto por el artículo 33 del citado Reglamento, esa Dirección General se encarga de proporcionar el apoyo y la asesoría jurídica necesarios a los Órganos Sustantivos y demás Unidades Administrativas de la Comisión Nacional. Asimismo, atiende las controversias y revisa los convenios y contratos en los que es parte este Organismo. Adicionalmente, guarda y custodia los convenios y los acuerdos de colaboración celebrados por la CNDH.

Diagnóstico Situacional al inicio de la Administración

La referida Dirección General tuvo vigencia a partir del 1 de enero de 2004; el 2 de febrero fue designado su titular y la plantilla de personal inició labores en el transcurso del mismo mes.

Programas sustantivos

Cabe reiterar: la Dirección General de referencia fue creada como unidad de apoyo a la Presidencia de esta Comisión Nacional; sus metas, conceptuadas como “dictámenes”, fueron prefijadas sin conocer la dimensión de las labores a desarrollar, y sin especificar qué debería entenderse por “dictámenes”

Toda vez que la unidad de medida (*dictámenes*) no definía ciertamente los compromisos a realizar, fue imperioso redefinir el concepto de “*dictamen*” como meta e indicador de gestión y desempeño. Así, de manera congruente con las atribuciones señaladas en el antedicho artículo 33, la unidad jurídica estableció tres programas en función de las principales responsabilidades a su cargo; ellos son:

1. Atención a controversias,
2. Consultas y asesorías, y
3. Revisión de convenios y contratos.

Se asumieron actividades que llevaban a cabo diversas áreas de la Comisión Nacional; otras, aprovecharon la creación para plantear aspectos jurídicos de los asuntos de su conocimiento. Resultado: los avances superaron en mucho la meta anual programada de 35 “dictámenes”.

Publicaciones y control del acervo documental

El 2 de febrero de 2004, la Dirección General de la Presidencia hizo entrega formal a dicha Dirección General de 357 convenios de colaboración celebrados por este Organismo Constitucional Autónomo con Autoridades y Organismos de Defensa de Derechos Humanos, así como con Instituciones Académicas y Asociaciones Culturales. Es importante destacar que el periodo de suscripción de dichos convenios abarca lo gestionado a partir de enero de 1991.

Estrategias y Acciones emprendidas en el periodo

Atender de manera oportuna y eficaz los procedimientos legales en los que esta Comisión Nacional sea parte o esté involucrada; brindar a las unidades administrativas la asesoría jurídica que su funcionamiento requiera; desahogar con oportunidad las consultas que se le formulen; cuidar de los compromisos que la CNDH asuma con otras instituciones interesadas en la protección de los derechos humanos, y las que le resulten de los contratos de adquisición de bienes y servicios, y de obras y servicios relacionados.

Las principales líneas de acción son:

Representar legalmente a la CNDH en los procedimientos judiciales y contencioso administrativos; contestar demandas, formular y absolver posiciones; elaborar desistimientos, allanamientos y acordar las conciliaciones que mejor convengan a los intereses de la Comisión; apoyar y coordinar los actos y actividades jurídicas de los órganos y unidades administrativas, en función de los intereses y necesidades de la Institución; otorgar el apoyo jurídico necesario para que las áreas administrativas de la Comisión Nacional cumplan en forma debida sus atribuciones.

Revisar los convenios y contratos que celebren los Órganos y Unidades Administrativas; formular las observaciones que conforme a derecho procedan para cubrir los requerimientos establecidos para su celebración; controlar el registro de los celebrados por los Órganos y Unidades Administrativas, y resguardar los suscritos por esta Comisión.

Resultados Alcanzados

Aún cuando no existe punto de comparación en cuanto a los resultados obtenidos en ejercicios anteriores, las metas y objetivos programados se han rebasado. Como metas anuales para el 2004, su primer año de existencia, se programaron 35 dictámenes; al 31 de octubre se habían alcanzado 248. Dicha esta Dirección General está concebida como unidad de servicio; por ende, las metas a alcanzar dependen en gran medida de los requerimientos de las diversas áreas que conforman la CNDH.